

	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		CÓDIGO: 100.01.08-2 VERSIÓN: 03 FECHA: 26/04/2016 PÁGINA: Página 1 de 6
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Direccionamiento Estratégico		Jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP Subdirección General Dirección General	Directora General Subdirectora General

1. **OBJETIVO:** Aplicar la Metodología de Administración de Riesgos en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de identificar, analizar y valorar los riesgos en las actividades o eventos que puedan afectar de manera positiva o negativa el cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos institucionales, Metas, Proyectos, entre otros; permitiendo el fortalecimiento de la cultura del autocontrol y autoevaluación y la identificación de acciones y oportunidades para el mejoramiento continuo y optimización de la gestión institucional.
2. **ALCANCE:** El procedimiento inicia con la socialización a los Enlaces del sistema Integrado de gestión de la Unidad sobre la Metodología de Administración de Riesgos y termina con el monitoreo y seguimiento al Mapa de riesgos de gestión, de corrupción e Institucional.
3. **DEFINICIONES:** Para los fines del presente procedimiento se aplican los siguientes términos¹:
 - **Administración de riesgos:** Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública auto controlar aquellos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.
 - **Análisis del riesgo:** Se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial.
 - **Contexto estratégico:** Son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución. Las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político y legal, bien sean internacional, nacional o regional según sea el caso de análisis. Las situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos humanos y económicos con los que cuenta una entidad.
 - **Contexto externo:** Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como: Políticos, sociales y culturales, legales y reglamentarios, tecnológicos, financieros y económicos.
 - **Contexto interno:** Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: Estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias implementadas, recursos y cultura organizacional.
 - **Contexto del proceso:** Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: objetivo del proceso, alcance del proceso, interrelación con otros procesos, procedimientos asociados y responsables del proceso.

¹ Conceptos tomados de la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP, 2015.

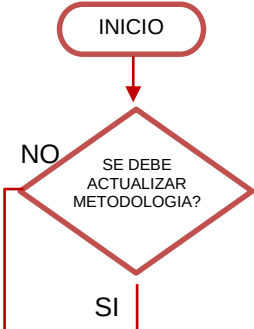
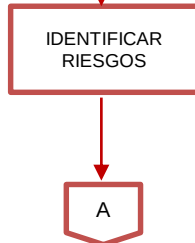
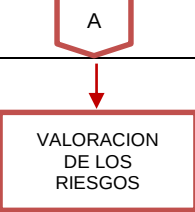
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		CÓDIGO: 100.01.08-2 VERSIÓN: 03 FECHA: 26/04/2016 PÁGINA: Página 2 de 6
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Direccionamiento Estratégico		Jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP Subdirección General Dirección General	Directora General Subdirectora General

- **Evaluación del riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
- **Evento:** Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.
- **Identificación del riesgo:** establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes.²
- **Impacto:** se entiende las consecuencias que pueden ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Mapa de riesgos:** es una representación final de la probabilidad e impacto de uno o más riesgos frente a un proceso, proyecto o programa.
- **Mapa de riesgos institucional:** contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos.
- **Monitorear:** Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar sus posibles cambios.
- **Probabilidad:** posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia o Factibilidad.
- **Políticas de administración del riesgo:** Identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.
- **Proceso de administración de riesgo:** aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la administración del riesgo.
- **Riesgo:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgos de corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de gestión:** Es aquel riesgo que se puede dar como consecuencia del quehacer diario de la entidad.
- **Valoración del riesgo:** Se busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final.

² Guía para la administración del riesgo.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		CÓDIGO: 100.01.08-2 VERSIÓN: 03 FECHA: 26/04/2016 PÁGINA: Página 3 de 6
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Direccionamiento Estratégico		Jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP Subdirección General Dirección General	Directora General Subdirectora General

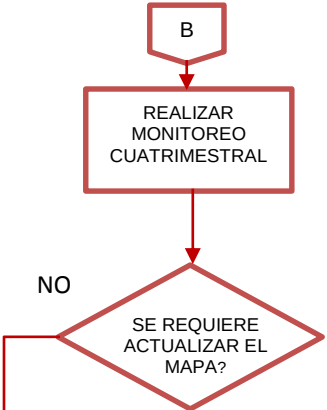
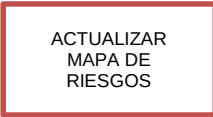
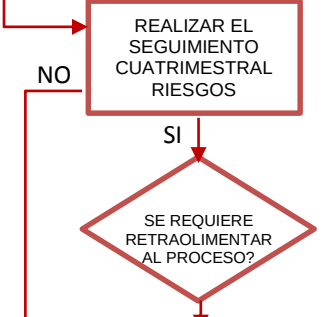
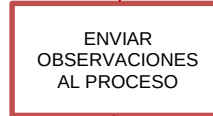
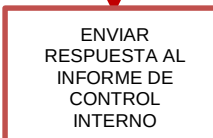
4. ACTIVIDADES

Nº	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1 PC		Determinar la necesidad de actualizar la metodología. Es necesario actualizar la metodología? SI: Continuar con la actividad N° 2. No: Pasar a la actividad N° 3.	Dirección General / Oficina Asesora de Planeación	listas de asistencia de las sesiones de trabajo del proceso
2		Ajustar metodología de acuerdo con los cambios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y/o la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la Republica	Dirección General/ Oficina Asesora de Planeación	Actas de la Metodología ajustada y aprobada
3		Realizar socialización de la metodología a los enlaces INTEGRA.	Dirección General/ Oficina Asesora de Planeación	Formato Nivel de entendimiento capacitación o socialización y lista de asistencia
4		Determinar el contexto Estratégico de la Unidad (Contexto interno, contexto externo, contexto del proceso). <i>Ver Metodología de administración de riesgos.</i>	Dirección General/ Oficina Asesora de Planeación	Documento de análisis del contexto estratégico.
5		Realizar de manera participativa la identificación de los riesgos de gestión y riesgos de corrupción que pueden afectar el objetivo de cada uno de los procesos. <i>Ver Metodología de administración de riesgos (identificación de riesgos).</i>	Responsable del proceso y funcionarios del proceso Oficina Asesora de Planeación	Formato de levantamiento del mapa de riesgos de gestión y corrupción
6		Realizar, de manera participativa, la	Responsable del proceso y	Formato de levantamiento del

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		CÓDIGO: 100.01.08-2 VERSIÓN: 03 FECHA: 26/04/2016 PÁGINA: Página 4 de 6
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Direccionamiento Estratégico		Jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP Subdirección General Dirección General	Directora General Subdirectora General

	valoración de los riesgos de gestión y de corrupción identificados que pueden afectar el objetivo de cada uno de los procesos. Ver Metodología de administración de riesgos (Valoración de riesgos).	Servidores públicos Oficina Asesora de Planeación	mapa de riesgos de gestión y corrupción
7	Elaborar el mapa de riesgos de gestión y de corrupción por proceso. Ver Metodología de administración de riesgos.	Responsable del proceso y Servidores públicos Oficina Asesora de Planeación	Formato de levantamiento del mapa de riesgos Acta de aprobación del mapa de riesgos
8	Consolidar el mapa de riesgos institucional.	Dirección General/ Oficina Asesora de Planeación	Mapa de riesgos institucional, Acta de aprobación del mapa de riesgos
9	Divulgar el Mapa de Riesgos Institucional a todos los servidores públicos que intervienen en cada proceso, con el fin de dar cumplimiento a las acciones establecidas, así como de la aplicación de los controles que están a su cargo y que en su conjunto contribuyen al fortalecimiento de la gestión de los riesgos en la Unidad.	Enlaces NTEGRA del SIG	Actas de reunión, Correos y Página Web.
10	Realizar el monitoreo mensual a la materialización de los riesgos del procesos y generar las acciones correctivas correspondientes. Ver Metodología de administración de riesgos.	Responsable del proceso	Formato de monitoreo a la materialización de riesgos de gestión y de corrupción

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		CÓDIGO: 100.01.08-2 VERSIÓN: 03 FECHA: 26/04/2016 PÁGINA: Página 5 de 6
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Direccionamiento Estratégico		Jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP Subdirección General Dirección General	Directora General Subdirectora General

11 PC		Realizar el monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos de gestión y de corrupción por proceso. Se requiere actualizar el mapa de riesgos? SI: Pasa a la siguiente actividad NO: Continúa en la actividad 13. Ver Metodología de administración de riesgos.	Responsable del proceso y Servidores públicos Oficina Asesora de Planeación	Acta Mesa de trabajo mapa de riesgos por proceso, lista de asistencia
12		Actualizar el Mapa de Riesgos definido en la vigencia anterior.	Responsable del proceso y Servidores públicos Oficina Asesora de Planeación	Mapa de riesgos actualizado y acta de aprobación
13 PC		Realizar el seguimiento cuatrimestral del mapa de riesgos. Se requiere retroalimentar al proceso? Si: Se continúa a la actividad No.14 NO: Fin del procedimiento. Ver Metodología de administración de riesgos.	Oficina de Control Interno	Informe de seguimiento
14		Enviar un informe con las observaciones encontradas al líder del proceso al cual pertenecen los riesgos.	Oficina de Control Interno	Correo electrónico con informe o Memorando del informe
15		Enviar respuesta a Informe enviado por control interno.	Responsable del proceso	Correo electrónico con informe o Memorando del informe
16		FIN		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		CÓDIGO: 100.01.08-2 VERSIÓN: 03 FECHA: 26/04/2016 PÁGINA: Página 6 de 6
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
Direccionamiento Estratégico	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP Subdirección General Dirección General	Directora General Subdirectora General	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 de gestión de riesgo – principios directrices
- Guía Técnica Colombiana GTC 137 de gestión del riesgo - vocabulario
- Guía de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP
- Estrategias para la construcción del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción – Secretaria de Transparencia

ANEXOS

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V2	4. Actividades	Se realizó el ajuste de todas las actividades del procedimiento junto con los responsables y el registro.	Teniendo en cuenta que la metodología de administración del riesgo tuvo modificaciones por parte del DAFP, se tuvo la necesidad de actualizar el procedimiento.	
V3	4. Actividades	Se realizó el ajuste de todas las actividades del procedimiento junto con los responsables y el registro.	Teniendo en cuenta que la metodología de administración del riesgo tuvo modificaciones por parte del DAFP y la Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaria de Transparencia se tuvo la necesidad de actualizar el procedimiento.	30/03/2016